

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

9297 FUENLABRADA

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE FUENLABRADA

Hace saber:

1.º.- Que en el Concurso consecutivo 49/2021, por auto de fecha 10 de febrero de 2021, se ha declarado en concurso necesario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a D./Dña. JOSÉ RINCÓN SANTOS, con DNI 49011774Q, y domiciliado en c/ Castilla la Nueva 30, 2.º D.

2.º.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

3.º.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración Concursal.

4.º.- La identidad de la Administración Concursal es D. JOSÉ MIGUEL PRIETO RODRÍGUEZ, con domicilio profesional en Plaza Mayor 25, 1.º - Leganés (Madrid), y dirección electrónica miguelprieto@icam.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.º.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.º.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.º.- Que se ha solicitado la liquidación del patrimonio del deudor.

Fuenlabrada, 23 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Silvia Álvarez Vega.

ID: A210011152-1